

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	1 de 10

Fecha 04-06-2026

1. Verificación de la Necesidad de la Contratación

La Vicerrectoría de Bienestar y Extensión de la Universidad de Pamplona, en cumplimiento de los compromisos contractuales derivados del Contrato Interadministrativo CI-MT-639-2025, suscrito entre el Ministerio del Trabajo – Fondo de Riesgos Laborales y la Universidad de Pamplona (NI 1133).

La Universidad de Pamplona requiere contar con un servicio especializado integral que permita desarrollar de manera técnica, metodológica y operativa los procesos asociados a la preparación, contextualización, estructuración metodológica, elaboración y validación de ítems para pruebas de evaluación. En particular, se pretende satisfacer la necesidad de estructurar una prueba psicotécnica de personalidad y aptitud que responda a los criterios técnicos, científicos y normativos exigidos por el Ministerio del Trabajo, garantizando que el proceso de diseño y validación de la prueba cumpla con estándares de calidad, confiabilidad y pertinencia. Así mismo, se busca asegurar la adecuada articulación de los componentes metodológicos, psicométricos y operativos necesarios para la construcción de instrumentos de evaluación válidos y trazables, que permitan obtener resultados objetivos y técnicamente sustentados, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos institucionales relacionados con evaluación y selección en cumplimiento de los requisitos establecidos para la conformación de la Junta Nacional y las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez.

Esta necesidad se enmarca en el Desafío 3 del Plan de Gestión Institucional 2025–2028, orientado a la gestión para el fortalecimiento de la extensión, la internacionalización y el bienestar universitario, contribuyendo al posicionamiento institucional en las regiones y en el territorio nacional. De igual manera, se articula con la Línea 12, que promueve la consolidación de estrategias de extensión que faciliten la cooperación con entes territoriales y entidades gubernamentales, así como con el Proyecto 41, enfocado en el fortalecimiento de los convenios y contratos con entidades públicas y privadas, mediante la ejecución efectiva del Contrato Interadministrativo CI-MT-639-2025.

En este sentido, la presente contratación aporta directamente al cumplimiento de los indicadores institucionales P78, relacionados con el número de convenios suscritos anualmente, y P79, asociados al registro de impactos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) derivados de dichos convenios y contratos. En particular, se evidencia su contribución a los ODS 4 (educación de calidad), ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y ODS 16 (instituciones sólidas), al garantizar procesos de evaluación de alta calidad, mecanismos de selección basados en el mérito y el fortalecimiento de la transparencia y la confianza institucional.

La población beneficiada de manera directa corresponde a los aspirantes que participan en el proceso de evaluación académica especializada para integrar la Junta Nacional de Calificación de Invalidez y las treinta y dos (32) Juntas Regionales de Calificación de Invalidez, quienes acceden a un proceso estructurado bajo criterios de equidad, objetividad, calidad técnica y acompañamiento integral.

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	2 de 10

Este enfoque garantiza igualdad de condiciones, así como una medición rigurosa y estandarizada de conocimientos, competencias y saberes especializados, en concordancia con los lineamientos técnicos exigidos por el Ministerio del Trabajo.

De manera indirecta, se beneficia el Ministerio del Trabajo – Fondo de Riesgos Laborales al contar con resultados técnicos confiables y verificables, tales como informes por fases, y resultados consolidados, los cuales respaldan la toma de decisiones para la conformación de las juntas. Asimismo, se fortalece el Sistema General de Riesgos Laborales y se impacta positivamente a la ciudadanía en general, al garantizar procesos más transparentes, legítimos y eficientes en la calificación de invalidez a nivel nacional. Adicionalmente, la comunidad académica de la Universidad de Pamplona resulta beneficiada mediante el reconocimiento institucional, el fortalecimiento de sus capacidades en procesos de extensión y la consolidación de relaciones con entidades gubernamentales, en el marco del Plan de Gestión Institucional 2025–2028, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la extensión y la cooperación interinstitucional.

2. Descripción metodológica aplicada en la recepción de propuestas

Se invitó a participar mediante invitación pública a las empresas interesadas del proceso el día 26 de mayo del 2026:

Publicada en la página Web: http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm, de la Universidad de Pamplona.

Presentaron las ofertas dentro del término concedido por la Universidad, el día 02 de junio del 2026 a las 12:00 m., los siguientes oferentes:

- **COMPETENCIA HUMANA S.A.S.**
- **RECONOCER SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**

3. Disponibilidad Presupuestal para la Contratación

Esta contratación se encuentra amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal número:

N° CDP	Rubro	Nombre	Presupuesto oficial	Fecha
1056	2.3.2.02.02.001.01	EJECUCION	\$469.124.500	13-05-2026

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	3 de 10

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **Cuatrocientos sesenta y nueve millones ciento veinticuatro mil quinientos pesos m/cte. (\$469.124.500).**

4. Contenido de la Propuesta:

Nro.	DESCRIPCIÓN	COMPETENCIA HUMANA S.A.S			RECONOCER SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Carta de Presentación de la Propuesta.	X			X		
2	Certificado de Existencia y Representación Legal.	X			X		
3	Copia del Registro Único Tributario RUT.	X			X		
4	Copia de Cédula del Representante Legal.	X			X		
5	Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2025	X				X	
6	Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central del Contadores del Contador Público y del Revisor Fiscal.	X				X	
7	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.			N/A			N/A
8	Certificación Bancaria.	X				X	
9	Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados.	X				X	
10	Certificación de No Sanciones o Incumplimiento.			N/A			N/A
11	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X				X	
12	Propuesta Económica.	X			X		
13	Experiencia mínima	X				X	
14	Certificados de experiencia	X				X	
15	Certificado expedido por la ARL, respecto al cumplimiento del SG-SST	X				X	
16	Garantía de Seriedad de la Oferta.	X				X	

Evaluación Jurídica

Se verificaron los documentos de orden legal presentados por los oferentes sin otorgársele puntaje alguno. Conforme al cuadro anterior se puede determinar que el proponente **RECONOCER SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** no cumple con toda la documentación exigida, mientras que el proponente **COMPETENCIA HUMANA S.A.S** cumple con los requisitos exigidos en los Términos de Invitación N° 070 del 26 de mayo de 2026, motivo por el cual continúa en el proceso de evaluación.

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	4 de 10


Evaluación Técnico Económica

EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
PUNTAJE MÁXIMO	400
EVALUACIÓN FINANCIERA	
PUNTAJE MÁXIMO	100
Liquidez	50
Endeudamiento	50
EVALUACIÓN ECONÓMICA – PRECIO	
PUNTAJE MÁXIMO	500
TOTAL	1.000

Evaluación Experiencia Proponente

EXPERIENCIA SIMILAR EN SMMLV	
P.O.: presupuesto oficial en SMMLV	
RANGO	PUNTOS
Menor de 25% P. O.	0 puntos
Desde 26% P. O. – 50% P. O.	200 puntos
Desde 51% P.O. – 100%P.O.	300 puntos
Mayor a 101% P. O.	400 puntos

COMPETENCIA HUMANA S.A.S						
N° DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO		FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	CONTRATANTE
		PESOS	SMMLV(*)	MES-AÑO	MES-AÑO	
CO1.PCCNTR.8240386	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DEL SENA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS ORIENTADAS A LA ESTRUCTURACIÓN DE UN MODELO PSICOMÉTRICO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, A PARTIR DE LA INTEGRACIÓN DE PRUEBAS ESTRUCTURADAS Y ENTREVISTAS POR COMPETENCIAS, CON EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, QUE FACILITEN LA	\$629.362.058	442,12	26/08/2025	31/12/2025	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios				Código	FCT-10 v.00
					Página	5 de 10
	CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LOS PROCESOS DE ANÁLISIS, AJUSTE Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL Y TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA ENTIDAD.					
CO1.PCCNTR.7157061	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGÍA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO Y ADAPTACIÓN DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL MEDIANTE TÉCNICAS DE FINE-TUNING, ENFOCADOS EN LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE COMPETENCIAS.	\$333.045.882,89	256,19	19/12/2024	31/12/2024	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

SMMLV 2026 = \$1.750.905

P.O.= \$469.124.500= 267,93 SMMLV

De acuerdo a la información entregada por el proponente **COMPETENCIA HUMANA S.A.S** en cuanto a su experiencia general recibe un puntaje de **400 puntos** por certificar experiencia de **698,31 SMMLV**, superiores al **101%** de los **267,93 SMMLV** del P.O.

Evaluación Financiera

De acuerdo a la información entregada por el proponente en los estados financieros:

LIQUIDEZ	
	PUNTOS
Desde 0 hasta 10	30 puntos
Desde 11 hasta 50	40 puntos
Superior a 50.1	50 puntos

ENDEUDAMIENTO	
	PUNTOS
Desde 0 hasta 40%	50 puntos
Desde 41% hasta 70%	30 puntos
Superior de 71%	10 puntos

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	6 de 10

DESCRIPCIÓN	FORMULA	COMPETENCIA HUMANA S.A.S	PUNTAJE
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	7,25	30 puntos
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total x 100	25.68%	50 puntos
TOTAL			80 puntos

El proponente **COMPETENCIA HUMANA S.A.S** recibe un puntaje de **80 puntos**, según sus Estados Financieros.

Evaluación Económica

De conformidad con de la invitación, la evaluación económica será: 500 puntos para la propuesta con precio más bajo presentada. A las siguientes se le aplica la fórmula:

$$P = 450(P_m/P_i)$$

Donde P: Puntaje para el factor precio.

P_m: Precio de la propuesta más baja presentada.

P_i: Precio de la oferta en análisis

COMPETENCIA HUMANA S.A.S								
Nro.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Valor unitario	Subtotal	% de Impuesto a Aplicar	Valor Total del Impuesto	Valor total
1	Prestación del servicio integral especializado para la preparación, contextualización, estructuración metodológica, elaboración y validación de ítems, revisión técnica de entregables, emisión de conceptos especializados, gestión documental, calificación y procesamiento de resultados, así como la socialización de estos con el Ministerio del Trabajo – Fondo de Riesgos Laborales. 1. El servicio deberá garantizar la trazabilidad, coherencia metodológica y alineación con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 1061 de 2026 del Ministerio del Trabajo, mediante la implementación de instrumentos válidos, confiables y técnicamente sustentados como insumo para la prueba psicotécnica de personalidad y aptitudes. Lo anterior, orientado a la evaluación de los siguientes perfiles,	Servicio	1	\$394.222.269	\$394.222.269	19%	\$74.902.231	\$469.124.500



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

7 de 10

según corresponda a la Junta Nacional o a las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez:

*Médico especialista en Salud Ocupacional / Medicina del Trabajo / Medicina Laboral

* Médico especialista en Fisiatría

* Psicólogo

* Terapeuta Físico u Ocupacional

* Director Administrativo y Financiero

* Abogado

2. Prestación del servicio de acompañamiento jurídico especializado, relacionado con la prueba psicotécnica de personalidad y aptitudes, que abarque todas sus fases, incluyendo la elaboración, validación, publicación y entrega de resultados, así como las actuaciones que se deriven del proceso evaluativo.

3. Elaboración y entrega de informes técnicos, jurídicos y/o administrativos, así como de los demás productos y entregables, en forma parcial o final, conforme a los requerimientos establecidos por la supervisión del contrato y en los tiempos definidos.

4. El servicio deberá garantizar la calidad, pertinencia y cumplimiento de los productos establecidos en el Contrato Interadministrativo CI-MT-639-2025, así como asegurar la valoración objetiva, transparente y estandarizada de los perfiles profesionales, en concordancia con las exigencias normativas e institucionales definidas por el Ministerio del Trabajo, durante el plazo establecido en el anexo técnico y/o conforme a los requerimientos que dicha entidad determine.

SUBTOTAL


\$394.222.269

VALOR DE IVA

\$74.902.231

VALOR TOTAL

\$469.124.500

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	8 de 10
EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO		COMPETENCIA HUMANA S.A.S	
PUNTAJE MÁXIMO	500	\$469.124.500	
	TOTAL	500 puntos	

En la evaluación económica el proponente **COMPETENCIA HUMANA S.A.S** recibe un puntaje de **500 puntos**, en cuanto a la propuesta económica presentada, según los Términos de Invitación N° 070 del 26 de mayo de 2026.

Resumen evaluación:

EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		COMPETENCIA HUMANA S.A.S
PUNTAJE MÁXIMO	400	400
EVALUACIÓN FINANCIERA		
PUNTAJE MÁXIMO	100	80
Liquidez	50	30
Endeudamiento	50	50
EVALUACIÓN ECONÓMICA – PRECIO		
PUNTAJE MÁXIMO	500	500
TOTAL	1.000	980

5. Concepto técnico

Una vez conocida la necesidad y teniendo en cuenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, y la propuesta presentada por el proponente **COMPETENCIA HUMANA S.A.S** y el concepto técnico favorable emitido por **JAIME YAIR SERRANO SALAZAR** Coordinador Técnico de Desarrollo, **se determina que la oferta presentada por COMPETENCIA HUMANA S.A.S. Es favorable a los intereses de la Universidad.** Por valor de **Cuatrocientos sesenta y nueve millones ciento veinticuatro mil quinientos pesos m/cte. (\$469.124.500)**. Motivo por el cual se acepta la cotización en precios así:

- ✓ **Especificaciones:** cumple con las características requeridas según concepto técnico.
- ✓ **Precio:** están dentro del CDP expedido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto.

Nro.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Valor unitario	Subtotal	% de Impuesto a Aplicar	Valor Total del Impuesto	Valor total
1	Prestación del servicio integral especializado para la preparación, contextualización, estructuración	Servicio	1	\$394.222.269	\$394.222.269	19%	\$74.902.231	\$469.124.500



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

9 de 10

metodológica, elaboración y validación de ítems, revisión técnica de entregables, emisión de conceptos especializados, gestión documental, calificación y procesamiento de resultados, así como la socialización de estos con el Ministerio del Trabajo – Fondo de Riesgos Laborales.


1. El servicio deberá garantizar la trazabilidad, coherencia metodológica y alineación con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 1061 de 2026 del Ministerio del Trabajo, mediante la implementación de instrumentos válidos, confiables y técnicamente sustentados como insumo para la prueba psicotécnica de personalidad y aptitudes. Lo anterior, orientado a la evaluación de los siguientes perfiles, según corresponda a la Junta Nacional o a las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez:

- *Médico especialista en Salud Ocupacional / Medicina del Trabajo / Medicina Laboral
- * Médico especialista en Fisiatría
- * Psicólogo
- * Terapeuta Físico u Ocupacional
- * Director Administrativo y Financiero
- * Abogado

2. Prestación del servicio de acompañamiento jurídico especializado, relacionado con la prueba psicotécnica de personalidad y aptitudes, que abarque todas sus fases, incluyendo la elaboración, validación, publicación y entrega de resultados, así como las actuaciones que se deriven del proceso evaluativo.

3. Elaboración y entrega de informes técnicos, jurídicos y/o administrativos, así como de los demás productos y entregables, en forma parcial o final, conforme a los requerimientos establecidos por la supervisión del contrato y en los tiempos definidos.

4. El servicio deberá garantizar la calidad, pertinencia y cumplimiento de los productos establecidos en el Contrato Interadministrativo CI-MT-639-2025, así como asegurar la valoración objetiva, transparente y estandarizada de los perfiles profesionales, en concordancia con las exigencias normativas e

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios				Código	FCT-10 v.00
					Página	10 de 10
institucionales definidas por el Ministerio del Trabajo, durante el plazo establecido en el anexo técnico y/o conforme a los requerimientos que dicha entidad determine.						
		SUBTOTAL				\$394.222.269
		VALOR DE IVA				\$74.902.231
		VALOR TOTAL				\$469.124.500

El valor del contrato será por la suma de **Cuatrocientos sesenta y nueve millones ciento veinticuatro mil quinientos pesos m/cte. (\$469.124.500).**

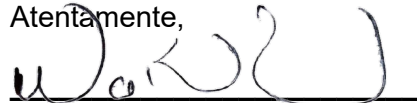
✓ La apropiación presupuestal quedará de la siguiente manera:

N° CDP	Rubro	Nombre	Valor Adjudicar
1056	2.3.2.02.02.001.01	EJECUCION	\$469.124.500

Parágrafo 1, del artículo 24 del Acuerdo No. 002 de 2007 - "Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona" dispone que: "En caso de que se presenten varios proponentes, se deberá elegir la propuesta que mejor convenga al objeto del contrato y a los intereses de la Universidad, teniendo en cuenta los aspectos establecidos en el Artículo 29 del presente Estatuto. Si no se presentare sino un solo proponente, se le adjudicará el contrato, si cumple con los requisitos de la invitación y el precio se considera razonable, de acuerdo con los precios del mercado."

Conforme a lo anterior, se recomienda la adjudicación del proceso a **COMPETENCIA HUMANA S.A.S.** Se firma a los 04 días del mes de junio del 2026.

Atentamente,



WALTER ZULETA TABORDA.

Jefe Oficina de Contratación.

Proyectó: Gisselle Natali Vargas Hernández.
Contratista. Oficina de Contratación.